

## ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN

### CONCURSO PUBLICO N° 01-2024-EPS GRAU S.A.-GG-, CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN POPULAR SAN JOSÉ, DISTRITO 26 DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA".

Siendo las 03:00 pm del 19 de marzo del 2024, bajo disposición superior inserta en la Resolución N° 021-2024-EPS GRAU S.A.-100-AT, se reúnen los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo el Proceso de Selección, integrado por las siguientes personas:

- Cesar Augusto Quintanilla Cacha en calidad de Presidente titular.
- Luis Gustavo Antón Carrillo como primer Miembro titular.
- Orlando Sosa Silva, como segundo miembro titular.

#### 1. INICIO DEL ACTO

El Comité de Selección da inicio al acto verificando los participantes inscritos y registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (SEACE), confirmando la inscripción de 30 participantes inscritos en el proceso.

#### • Ofertas registradas

El Comité verifica el registro de 06 ofertas electrónicas registradas en el SEACE, las mismas que se detallan a continuación de acuerdo al registro en el SEACE:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	10028889475	CONSORCIO SUPERVISOR PIURA	13/03/2024	19:31:08	10028889475	13/03/2024	19:41:12	Enviado	Valido	
2	20605087966	CONSULTORIA SGLA S.A.C.	13/03/2024	15:36:29	20605087966	13/03/2024	16:52:14	Enviado	Valido	
3	20530273009	PABUR CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/03/2024	19:25:42	20530273009	13/03/2024	21:15:50	Enviado	Valido	
4	20392462105	CONSORCIO BUENAVENTURA	13/03/2024	18:44:16	20392462105	13/03/2024	18:45:17	Enviado	Valido	
5	10181420761	CONSORCIO RODRICH	13/03/2024	23:24:51	10181420761	13/03/2024	23:25:40	Enviado	Valido	
6	10803298446	Consortio San José	13/03/2024	23:22:29	10803298446	13/03/2024	23:36:43	Enviado	Valido	

0 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6 Página 1 / 1.

#### 2. ADMISION DE OFERTAS

Como primer acto se lleva a cabo la apertura electrónica de las ofertas técnicas, mediante el cual el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, para determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, acto que arroja el siguiente resultado:

N°	Nombre o Razón Social	Condición
1	Consortio Supervisor Piura	Admitida
2	Consultoría SGLA SAC	Admitida
3	Pabur Contratistas Generales EIRL	Admitida
4	Consortio Buenaventura	No admitida
5	Consortio Rodrich	No Admitida
6	Consortio San José	Admitida

- ✓ La oferta del CONSORCIO BUENAVENTURA no es admitida por cuanto no cumple con el numeral a.2) de los documentos de presentación obligatoria, no cumple con presentar el documento de uno de los consorciados. Además, existe ambigüedad en la promesa de

consorcio por cuanto presenta como integrantes del consorcio al señor ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA y a la empresa Kazuki Consultoría y Construcción SAC; sin embargo en la sección obligaciones de los consorciados se detalla las obligaciones de Kazuki Consultoría y Construcción SAC y Katsumi Consultoría y Supervisión SAC; no siendo subsanable dicho error contenido en la promesa de Consorcio, no se admite la propuesta.

- ✓ La Oferta del CONSORCIO RODRICH no es admitida por cuanto no cumple con el plazo de prestación del servicio de la Consultoría de obra que es de 180 días calendarios, el postor oferta 195 días, contrario a lo establecido en el expediente de contratación.

### 3 CALIFICACION DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección procede a la calificación de las ofertas técnicas admitidas conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, verificando el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 de las bases integradas, cuyo resultado es el siguiente:

N°	Nombre o Razón Social	Condición
1	Consortio Supervisor Piura	Calificada
2	Consultoría SGLA SAC	Descalificada
3	Pabur Contratistas Generales EIRL	Calificada
4	Consortio San José	Descalificada

**CONTRATO N° 022-2021-PROYECTOS CONSTRUCCION Y VENTAS-  
PROCOVEN**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE OBRAS GENERALES Y SECUNDARIAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - DEPARTAMENTO DE APURÍMAC".**

Conste por el presente documento, el Contrato de Consultoría de Obra, que

- ✓ La oferta de Consultoría SGLA SAC es descalificada por cuanto dada la denominación de la obra, "Construcción y mejoramiento de obras generales y secundarias de agua potable y alcantarillado en la Provincia de Andahuaylas-Departamento de Apurímac" ejecutada por la empresa PROCOVEN SRL, y que presuntamente ha supervisado la Consultoría SGLA SAC y presenta como única experiencia en la especialidad como requisito de calificación, el Comité hizo la indagación en la WEB y no encontró ninguna obra con dicha denominación, ni similar, registrada por alguna entidad pública o privada, lo que motivo hacer consultas a la entidad prestadora de servicios de saneamiento de la zona, consultando al Gerente de Infraestructura de la EPS EMSAC CHANCA Andahuaylas, Apurímac, sobre la ejecución de dicha obra en dicho distrito y dada la condición de que toda obra de saneamiento efectuada por el sector privado, se transfiera obligatoriamente a la empresa de saneamiento de la zona, la Gerencia manifestó que no se tiene conocimiento sobre la ejecución de dicha obra y menos la recepción de la mencionada obra. Razón por la cual el comité teniendo en cuenta los hechos, determina que la oferta del postor es temeraria, tomando el acuerdo unánime de descalificar la oferta. Del mismo modo se tiene en cuenta que el proyecto de inversión no guarda relación con los lineamientos y objetivos establecidos en el SNIP. El proyecto no guarda relación con ninguna entidad del Estado y no se encuentra información en la Web (Banco de Inversiones).
- ✓ La oferta del CONSORCIO SAN JOSE es descalificada por cuanto ha presentado en su oferta técnica, el Anexo 06-Oferta Económica, en contraposición a lo indicado en el artículo 82.3, inciso b) del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corroborado con la Resolución N° 3384-2021-TC-S2 del Tribunal de Contrataciones.

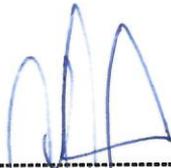
### 4 EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

Acto seguido el comité de selección procede a la evaluación de las ofertas técnicas de los postores calificados, conforme a los factores de Evaluación establecidos en el capítulo IV e las Bases Integradas conforme a lo establecido en los numerales 82.2 del artículo 82 de Reglamento, cuyo resultado es el siguiente:

N°	Nombre o Razón Social	Puntaje Técnico	Condición
1	Consorcio Supervisor Piura	93	Accede a evaluación económica
2	Pabur Contratistas Generales EIRL	100	Accede a evaluación económica

La evaluación técnica de las ofertas es validada por los miembros del comité que forman parte del área usuaria.

Siendo las 12.00 pm del 21 de marzo del 2024, conforme a lo establecido en la parte final del capítulo IV de las bases integradas, en la que textualmente indica "Para acceder a la etapa de la evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos", de acuerdo a los resultados, el comité procederá a la apertura de la oferta económica en el SEACE a fin de continuar con el proceso.



-----  
**Cesar Augusto Quintanilla Cacha**  
Presidente Titular  
(Área Usuaría)



-----  
**Luis Gustavo Antón carrillo**  
Primer Miembro Titular  
(Área Usuaría)



-----  
**Orlando Sosa Silva**  
Segundo miembro titular  
Miembro (OEC)

**Requisitos de admisibilidad**

OFERTA TECNICA	CONSORCIO BUENAVENTURA		
	Presenta	Correcto	Observacion
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	NO	No cumple con el numeral a.2) Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta, en caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, en este caso el Consorciado ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA no adjunta el documento respectivo. Ademas existe ambigüedad en el ANEXO 5 Promesa de Consorcio, por cuanto se presenta como consorciados el señor Alexander Primitivo Huertas Jara y Kazuki Consultoria y Construccion SAC, sin embargo en las obligaciones de los consorciados se detalla las obligaciones de Kazuki Consultoria y construccion SAC y Katsumi Consultoria y supervision SAC.
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	SI	SI	
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI	SI	
PROPUESTA ADMITIDA	SI	NO	

**ANEXO N° 5  
PROMESA DE CONSORCIO**

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO N° 01-2024-EPS GRAU S.A.-GG  
Presente. -

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta al CONCURSO PÚBLICO N° 01-2024-EPS GRAU S.A.-GG.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

- a) Integrantes del CONSORCIO BUENAVENTURA
  1. ALEXANDER PRIMITIVO HUERTAS JARA
  2. KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
- b) Designamos a VERONICA NATALY LOBATO CRUZ, identificado con DNI N° 47078372, como representante común del CONSORCIO BUENAVENTURA, para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con la ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO GRAU S.A.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

- c) Fijamos nuestro domicilio legal común en Cooperativa de Vivienda Residencial La Ensenada Mz. Q' Lt. 15, Distrito de Puente Piedra, Provincia y Departamento de Lima, siendo este el único válido para todos los efectos.

- d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

**1. OBLIGACIONES DE: KAZUKI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C: 70%**  
Obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria:

- Responsable Integral de la Supervisión, Recepción y Liquidación de obra: Supervisión de la obra "Rehabilitación del servicio de agua potable y alcantarillado en la Urbanización Popular San José, Distrito Veintiséis de Octubre, Provincia de Piura"
- Actividades Administrativas, Económicas, Contables y Financieras.
- Responsable Integral de la elaboración de la propuesta técnica y económica.
- Responsable de documentos que aporta para la firma de contrato.



**OBLIGACIONES DE: KATZUMI CONSULTORIA Y SUPERVISION SAC.:**  
Obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria:

**30%**

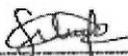
- Responsable de la Supervisión, Recepción y Liquidación Integral de la Obra: **CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE OBRA: SUPERVISIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA, SECUNDARIA Y EBA EN LA I.E. JUAN ESPINOZA MEDRANO, DISTRITO Y PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS – APURÍMAC", ETAPA II – SECUNDARIA Y EVA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES Nº 2330464.**
- Actividades Administrativas, Económicas, Contables y Financieras.
- Responsable de documentos que aporta para la firma de contrato.

**TOTAL OBLIGACIONES:**

**100%**

Lima, 11 de marzo de 2024.

  
 Conserjeado 1  
**TEOFILA EUSEBIA JARA MENDOZA**  
 DNI N° 15987013  
 Representante Legal  
**KAZUMI CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**

  
 Conserjeado 2  
**ALEXANDRA SELEN HUERTAS SOTO**  
 DNI N° 75308388  
 Representante Legal  
**KATZUMI CONSULTORIA Y SUPERVISION S.A.C.**




**Requisitos de admisibilidad**

OFERTA TECNICA	CONSORCIO PIURA		
	Presenta	Correcto	Observacion
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	SI	SI	
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI	SI	
<b>PROPUESTA ADMITIDA</b>	<b>SI</b>	<b>SI</b>	

**Documentación facultativa**

Cuenta con Mype (En caso de consorcio ambos)  
 Empresa promocional para personas con discapacidad  
 Colindancia

**Requisitos de calificación**

A.- CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION

	Presenta	Correcto	Observacion
Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores como consultor en obras de la especialidad: CONSULTORÍA DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES "CATEGORÍA C" O SUPERIOR.	SI	SI	ambos presentan categoría C
Experiencia en la especialidad	SI	SI	

<b>PROPUESTA CALIFICA</b>	<b>SI</b>
---------------------------	-----------

**FACTORES DE EVALUACION:****A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

	PRESENTA	VALIDO
SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE RODEOPAMPA, SHAYAPUAYCO, CUSHURO Y CHUNGALMAJADA ALTO, DISTRITO DE MARCABAL-SANCHEZ CARRION-LA LIBERTAD	129,804.50	129,804.50
SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO SAN JOSE- DISTRITO DE VIRU-PROVINCIA DE VIRU-LA LIBERTAD	260,059.93	250,059.93
Supervisión DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES SANTA RITA ALTA, SAN LEÓN ALTO Y BAJO, TUTUMO, MONTEGRANDE, HUA SAQUITO, SAN JORGE ALTOY BAJO, PALERMO, BUENA VISTA, EL PROGRESO, SAN ROBERTO, EL LUNAR ALTO Y BAJO, EL INCA Y LA AV. BUENA VISTA, DISTRITO DE CHAO - VIRU-LA LIBERTAD.	608,049.96	608,049.96
SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LAS LOCALIDADES DE RODEOPAMPA, SHAYAPUAYCO, CUSHURO-Y CHULINGALMAJADA ALTO, DISTRITO DE MARCABAL SANCHEZ CARRION-LA LIBERTAD.	129,804.50	129,804.50

SUPERVISION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES SANTA RITA ALTA, SAN LEÓN ALTO Y BAJO, TUTUMO, MONTEGRANDE, HUASAQUITO, SAN JORGE ALTO Y BAJO, PALERMO, BUENA VISTA, EL PROGRESO, SAN ROBERTO, EL LUNAR ALTO Y BAJO, EL INCA Y LA AV. BUENA VISTA, DISTRITO DE CHAO-VIRULA LIBERTAD.

608,049.96      608,049.96

**TOTAL EXPERIENCIA VALIDA (A)      1,735,768.85      1,725,768.85**

VALOR REFERENCIAL (B)      **528,194.07**      **RELACION (A)/(B)**  
**PUNTAJE**

M > 1.00 veces el valor referencial y < 2.0 veces el valor referencial:      40.00  
M >= 2 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial:      60.00  
M >= 3.0 veces el valor referencial:      80.00      **3.27**  
**PUNTAJE OBTENIDO      80.00**

**B. METODOLOGIA PROPUESTA**

PUNTAJE

Metodología de trabajo      **13.00**

Sostenibilidad ambiental y social (3)      **0.00**

Protección social y desarrollo humano (2)      **0.00**

Integridad en la contratación pública (2)      **0.00**

**PUNTAJE TOTAL      93.00**

Metodología de trabajo		Puntaje
Plan de trabajo		
Relación de actividades (1)	1.00	1.00
GANTT (2)	2.00	2.00
PERT -CPM (1)	1.00	1.00
Programación personal y utilización de recursos (1)	1.00	1.00
Matriz de responsabilidades (1)	1.00	1.00
Descripción de procedimientos		
Actividades previas al inicio de supervisión (1)	1.00	1.00
Actividades durante la supervisión (1)	1.00	1.00
Actividades durante recepción y liquidación (1)	1.00	1.00
Mejora de procedimientos de actividades del servicio - experiencia (1)	1.00	1.00
Descripción de actividades de seguridad y control (1)	1.00	1.00
Descripción de actividades de control de calidad (1)	1.00	1.00
Descripción de actividades de control de mitigación e impacto	1.00	1.00
		<b>13.00</b>

*Pou*

*?*

*[Signature]*

**Requisitos de admisibilidad**

OFERTA TECNICA	CONSORCIO SAN JOSE		
	Presenta	Correcto	Observacion
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	SI	SI	
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI	SI	
PROPUESTA ADMITIDA	SI	SI	

**Documentación facultativa**

Cuenta con Mype (En caso de consorcio ambos)	SI		
Empresa promocional para personas con discapacidad	SI		
Colindancia	NO		Morropón no colinda con el lugar donde se desarrolla la obra

**Requisitos de calificación**

A.- CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION	Presenta	Correcto	Observacion
Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores como consultor en obras de la especialidad:	SI	SI	
CONSULTORÍA DE OBRAS DE SANFAMIENTO Y AFINES "CATEGORÍA B" O Experiencia en la especialidad	SI	SI	

PROPUESTA CALIFICA		NO	
--------------------	--	----	--

El comité descalifica la oferta por cuanto ha presentado en su oferta técnica, el anexo 06 Oferta Económica, en contraposición a los indicados en el artículo 82.3, inciso b) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Corroborado con la Opinión N° 3384-2021-TC-S2 del Tribunal de Contrataciones.

**ANEXO N° 6  
OFERTA ECONÓMICA**

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PÚBLICO N° 01-2024-EPS GRAU S.A-GG  
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERIODOS O UNIDAD DE TIEMPO	PERIODO O UNIDAD DE TIEMPO	TARIFA UNITARIA OFERTADA	TOTAL OFERTA ECONÓMICA
Supervisión de obra	100	Días	2,585 648333	465,416.70
Liquidación de obra				9,957.98
				475,374.68

La oferta económica EN SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Plaza, 13 de marzo del 2024

CONSORCIO SAN JOSE  
Jenny Ysabel Curay Timana  
REPRESENTANTE COMÚN  
DNI N° 02868210

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

**Requisitos de admisibilidad**

OFERTA TECNICA	CONSORCIO RODRICH		
	Presenta	Correcto	Observacion
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	SI	NO	No cumple con el plazo de la prestación establecido en el numeral 1.8 del Capítulo I de las bases Integradas, así como el numeral 1.29 del capítulo III de las Bases Integradas.
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	SI	SI	
PROPUESTA ADMITIDA	SI	NO	

**ANEXO N° 4****DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA**

Señores  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
CONCURSO PUBLICO N° 01-2024-EPS GRAU S.A.-GG,

Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **195 días calendario (180 días calendario por la Supervisión de obra y 15 días calendario para la Liquidación de obra)**

PIURA, 13 DE MARZO DEL 2024

**Requisitos de admisibilidad**

OFERTA TECNICA	CONSULTORIA SGLA S.A.C.		
	Presenta	Correcto	Observacion
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	SI	SI	
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	
<b>PROPUESTA ADMITIDA</b>	SI	SI	

**Documentación facultativa**

Cuenta con Mype (En caso de consorcio ambos)  
 Empresa promocional para personas con discapacidad  
 Colindancia

SI	
SI	
NO	Morropón no colinda con el lugar donde se desarrolla la obra

**Requisitos de calificación**

A.- CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION

Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores como consultor en obras de la especialidad:  
 CONSULTORÍA DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES "CATEGORÍA B" O SUPERIOR.

Presenta	Correcto	Observacion
SI	SI	

Experiencia en la especialidad

SI	No
----	----

Dada la denominación de la obra, el Comité hizo la consulta al Gerente de Infraestructura de la EPS EMSAC CHANCA Andahuaylas, Apurímac, sobre la transferencia de la mencionada obra de saneamiento, quien manifiesta que no se tiene conocimiento sobre la recepción de la mencionada obra. Razon por la cual el comité teniendo en cuenta la oferta temeraria del postor acuerda descalificar la oferta. El proyecto de inversión no guarda relación con los lineamientos y objetivos establecidos en el SNIP. El proyecto no guarda relación con ninguna entidad del Estado y no se encuentra información en la Web (Banco de Inversiones).

<b>PROPUESTA CALIFICA</b>	NO
---------------------------	----

**Requisitos de admisibilidad**

OFERTA TECNICA	PABUR CONTRATISTAS GRLES.		
	Presenta	Correcto	Observacion
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI	
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI	SI	
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	SI	SI	
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica	
PROPUESTA ADMITIDA	SI	SI	

**Documentación facultativa**

Cuenta con Mype (En caso de consorcio ambos)  
 Empresa promocional para personas con discapacidad  
 Colindancia

SI  
 SI

NO

Morropón no colinda con el lugar donde se desarrolla la obra

**Requisitos de calificación**

A.- CAPACIDAD LEGAL - HABILITACION

Presenta

Correcto

Observacion

Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores como consultor en obras de la especialidad:  
 CONSULTORÍA DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y AFINES "CATEGORÍA B" O SUPERIOR.

SI

SI

Experiencia en la especialidad

SI

SI

PROPUESTA CALIFICA	SI
--------------------	----

**FACTORES DE EVALUACION:**

**A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

PRESENTA

VALIDO

SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URB ISABEL BARRETO I ETAPA DE LA CIUDAD DE PAITA DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA PIURA  
 SUPERVISION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL CENTRO POBLADO LAYNAS, EN EL DISTRITO DE LA MATANZA PROVINCIA DE MORROPON PIURA  
 SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO 4 BATANES, DISTRITO VILLA DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON - PIURA

93,708.26

93,708.26

1

SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DE AGUA POTABLE Y > ALCANTARILLADO DE LAS CALLES LOS PEPINOS, LOS ALAMOS ULTIMA CUADRA DE LOS CIPRECES Y CALLE LOS PINOS ENTRE AV PERU HASTA LA CALLE LOS PEPINOS EN EL CONSUELO DE AH VELASCO DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE-PIURA-PIURA  
 SUPERVISION DE OBRA REMODELACIÓN DE ESTACION DE BOMBEO, EN EL (LA) POZO ALTOS NEGROS DE SISTEMA DE AGUA POTABLE, DISTRITO DE SECHURA PROVINCIA SECHURA-PIURA  
 SUPERVISION DE OBRA: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA OF POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO PARACHIQUÉ POBLADO LA BOCANA DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA PIURA: CON CODIGO SNIP N° 2307711"  
 SUPERVISION DE OBRA: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA OF POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CENTRO PARACHIQUÉ POBLADO LA BOCANA DISTRITO Y PROVINCIA DE SECHURA PIURA: CON CODIGO SNIP N° 2307711"

57,065.00

57,065.00

4

45,145.13

45,145.13

5

65,000.00

65,000.00

6

35,000.00

35,000.00

7

SUPERVISION DE OBRA: CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO PARA LA HABILITACION URBANA RINCONADA DE PIURA, N° 15112 DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE-PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA" META INSTALACION DE REDES DE AGUA ALCANTARILLADO HABILITACION RINCONADA VETAPA POTABLE EN URBANA	35,000.00	35,000.00	8
SUPERVISION DE OBRA REPARACION DE RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIÓN DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO EN EL (LA) CO CALLE LIZARDO MONTERO. BOLOGNESI, CUZCO, SAN MARTIN Y BOLIVAR EN LA LOCALIDAD LA PAMPA, DISTRITO DE SICCHEZ PROVINCIA DE AYABACA PIURA	22,943.46	22,946.46	9
SUPERVISION DE OBRA: REHABILITACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA Com LOCALIDAD DISTRITO PROVINCIA DE DE DE OXAHUAY SICCHEZ AYABACA DEPARTAMENTO DE PIURA	55,993.11	55,993.11	10
SUPERVISION DE OBRA CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA REHABILITACION DEL SISTEMA DE SANAMIENTO BASICO DE LA CO LOCALIDAD DE BIGOTE CERCADO), DISTRITO DE SAN JUAN DE SIGOTE PROVINCIA DE MORROPON DEPARTAMENTO DE PURA	110,517.56	110,517.56	11
SUPERVISION DE OBRA: REHABILITACIÓN DE REDES DE AGUA Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR A DEL AA.HH. SANTA JULIA, DISTRITO 26 DE OCTUBRE	141,781.42	141,781.42	12
SUPERVISION DE OBRA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS BARRIOS SAN FRANCISCO Y DIEGO FERRE DEL SECTOR 01 DE LA CIUDAD DE CHULUCANAS. PROV. DE MORROPON DPTO DE PIURA	48,767.86	48,767.86	13
<b>TOTAL EXPERIENCIA VALIDA (A)</b>	<b>1,635,683.60</b>	<b>1,635,686.60</b>	

VALOR REFERENCIAL (B)	528,194.07	RELACION (A)/(B)
	PUNTAJE	
M > 1.00 veces el valor referencial y < 2.0 veces el valor referencial:	40.00	
M >= 2 veces el valor referencial y < 3 veces el valor referencial:	60.00	
M >= 3.0 veces el valor referencial:	80.00	3.10
PUNTAJE OBTENIDO	80.00	

**B. METODOLOGIA PROPUESTA**

	PUNTAJE
Metodología de trabajo	13.00
Sostenibilidad ambiental y social (3)	3.00
Protección social y desarrollo humano (2)	2.00
Integridad en la contratación pública (2)	2.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100.00</b>

Metodología de trabajo	Puntaje
Plan de trabajo	
Relación de actividades (1)	1.00
GANTT (2)	2.00
PERT -CPM (1)	1.00
Programación personal y utilización de recursos (1)	1.00
Matriz de responsabilidades (1)	1.00
Descripción de procedimientos	
Actividades previas al inicio de supervisión (1)	1.00
Actividades durante la supervisión (1)	1.00
Actividades durante recepción y liquidación (1)	1.00
Mejora de procedimientos de actividades del servicio - experiencia (1)	1.00
Descripción de actividades de seguridad y control (1)	1.00
Descripción de actividades de control de calidad (1)	1.00
Descripción de actividades de control de mitigación e impacto (1)	1.00
	<b>13.00</b>